



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 5 MAR. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 378

Expte.: CPNS/2009/07 servicio de soporte y mantenimiento de la solución de filtrado de contenidos para la Asamblea de Madrid

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La Presidencia de la Asamblea,

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites del procedimiento negociado sin publicidad previstos en los artículos 153.2, 158.e) y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

VISTO el informe de la Asesoría Jurídica, de fecha 18 de noviembre de 2009 (R.E.S.C. 23/11/2009).

VISTO el informe de la Intervención, de fecha 24 de noviembre de 2009 (R.E.S.C. 26/11/2009).

VISTO el documento contable generado por el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos, A 01-09-000030.

VISTA la Resolución de 27 de noviembre de 2009, de declaración de tramitación urgente del expediente.

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Órgano de contratación con fecha 27 de noviembre de 2009 (R.E.S.C. 15/12/2009).

VISTAS las ofertas presentadas en el procedimiento negociado de su razón, y examinada su adecuación a las Prescripciones Técnicas contenidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, según el informe de la Dirección de Informática y Tecnología de 25 de enero de 2010 (R.E.S.C. 27/01/2010), así como su nota informativa en relación con el informe de valoración, de 17 de febrero de 2010 (R.E.S.C. 22/02/2010).

VISTA la propuesta de adjudicación provisional del Servicio de Contratación, elevada por la Dirección de Gestión Administrativa.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato para el servicio de soporte y mantenimiento de la solución de filtrado de contenidos para la Asamblea de Madrid (CPNS/2009/07), a la empresa I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L., por

09/11/10
S/MT/2010



ASAMBLEA DE MADRID

importe de catorce mil setecientos treinta y un euros con sesenta y cuatro céntimos (14.731,64 €), para el plazo de ejecución de dos años.

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de diecisiete mil ochenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (17.088,64 €) -sin perjuicio del importe que pueda resultar por modificaciones del tipo de IVA aplicable legalmente-.

Segundo: La presente adjudicación provisional abrirá un plazo de diez días hábiles contados a partir de su publicación en el perfil de contratante para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato .

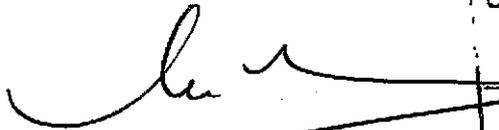
Tercero: Se requiere al adjudicatario provisional al depósito de la garantía definitiva y la acreditación de su constitución ante el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos en el plazo máximo dispuesto en el apartado anterior.

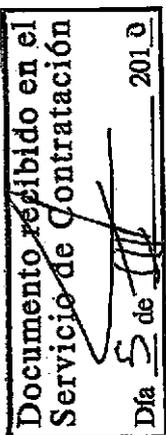
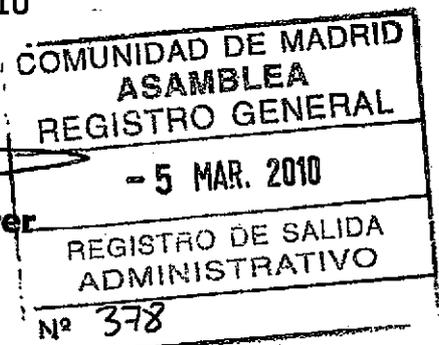
La garantía definitiva será de setecientos treinta y seis euros con cincuenta y ocho céntimos (736,58 €), correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al adjudicatario, así como al resto de licitadores, por cualquier medio admitido en derecho, así como publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, a 23 de febrero de 2010

LA PRESIDENTA,


María Elvira Rodríguez Herrer



- I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.

Att. D^a Elena del Moral - Fax: 91.311.93.86

- UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.

Att. D^a Cristina Berenguer - Fax: 91.653.99.81